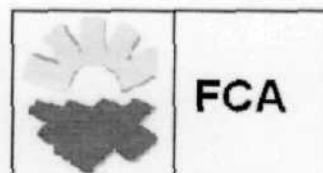




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 085/15, referida a: Aprobar, en un todo de acuerdo a la Ordenanza CONEAU N° 59/13, Item 8 del Anexo, el pedido de **Reconsideración correspondiente a la Resolución CONEAU N° 782/14 de la Carrera de Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos**; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal N° 085/15 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Aprobar, en un todo de acuerdo a la Ordenanza CONEAU N° 59/13, Item 8 del Anexo, el pedido de Reconsideración correspondiente a la Resolución CONEAU N° 782/14 de la Carrera de Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos, la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas, Comuníquese a las Secretarías General y Asuntos Académicos, a la Dirección de la Escuela para Graduados y por su intermedio a la Dirección de la Carrera y a la Sub Secretaria de Posgrado de esta Universidad para que por intermedio del Rectorado, sea remitida a CONEAU.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 039
E.D./

Ing. Agr. Juan Marcelo CONTRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

